

Ciudad de Buenos Aires, 10 ABR 2017

**VISTO**

el hallazgo del cuerpo de Micaela García el sábado 8/4/17, asesinada por estrangulamiento, y,

**CONSIDERANDO**

Que el principal acusado por su asesinato fue condenado en el año 2012 por abusar sexualmente de dos mujeres,

Que a mediados de 2016, a pesar de los informes desfavorables que recibió del servicio Penitenciario, el juez Carlos Rossi resolvió otorgarle el beneficio de la libertad condicional,

Que luego de esto el Estado, a través de las instituciones judiciales y de seguridad responsables no garantizo el monitoreo de este violador serial,

Que el asesinato de Micaela reúne todos los elementos para ser considerado un femicidio,

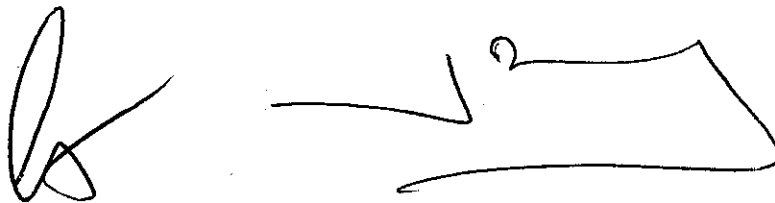
Que la tasa de femicidios se viene incrementando en nuestro país y es responsabilidad ineludible del Estado Nacional implementar las políticas para terminar con la violencia de género,

Que el sábado 8/4/17 distintas organizaciones, entre ellas el colectivo Ni una Menos, convocaron a una concentración pidiendo justicia el día sábado 8/4/17 y otra el día martes 11/4/17,

Que nuestra Facultad tiene un compromiso con la lucha contra la violencia de género,

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Expresar su más enérgico repudio al asesinato de Micaela García

**ARTÍCULO 2º** - Invitar a la comunidad de la Facultad a movilizarse el día martes 11/4/17 a las 18hs en Plaza de Mayo.

**ARTÍCULO 3º** - Encomendar a los Departamentos Docentes a no computar inasistencia a las y los que participen de la movilización.

**ARTÍCULO 4º** - Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

**0543**

**RESOLUCIÓN CD N°**



**Dr. LEONARDO M. ZAYAT**  
Secretario General  
FCEyN - UBA



**Dr. JUAN CARLOS REBOREDA**  
DECANO